



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 2 de abril de 2019

El aumento de la acumulación presupuestaria podría afectar a futuros proyectos financiados por la UE, señalan los auditores

Según un nuevo estudio rápido de casos del Tribunal de Cuentas Europeo, la acumulación de fondos comprometidos, pero aún no pagados en el marco del presupuesto de la UE ha alcanzado un nuevo máximo, que podría dar lugar a riesgos financieros significativos para el futuro. El valor de los pagos que deberá efectuar la Comisión Europea ascendía a 267 000 millones de euros al final de 2017, y se espera que aumente aún más. Los auditores advierten de que esta situación puede limitar la capacidad de la Comisión para gestionar futuras necesidades o liquidar puntualmente futuras solicitudes de pago.

El presupuesto anual de la UE se compone de importes disponibles para ser comprometidos e importes para efectuar pagos reales durante el ejercicio. Los denominados «compromisos pendientes de pago» son aquellos contraídos en el ejercicio actual y anteriores, pero que todavía no se han abonado ni cancelado. Durante este tiempo, constituyen un importe denominado los RAL (del francés *reste à liquider*).

Los RAL han ido creciendo gradualmente: han aumentado más de un 90 % en los últimos diez años, y en los ejercicios recientes han experimentado una marcada aceleración. En el análisis rápido de casos se ofrece información sobre cómo han evolucionado y sobre los factores que han incidido en su tendencia ascendente. Los auditores advierten de que el principal reto será garantizar que en el nuevo plan de gasto plurianual para 2021-2027 no se inicie una acumulación incluso mayor de RAL, identifican los riesgos planteados para el presupuesto de la UE y proponen posibles soluciones.

En palabras de Annemie Turtelboom, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del análisis rápido de casos, «Durante muchos años hemos manifestado nuestra preocupación por el creciente nivel de RAL y recomendado a la Comisión que lo redujera, pero ahora vemos que la historia se repite. Algunos de los factores que hoy dan lugar a los RAL son idénticos a los que los

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del análisis rápido de casos del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

originaban en el pasado. Un número elevado de RAL aumenta la exposición financiera del presupuesto de la UE».

Los auditores señalan tres factores principales que inciden en los RAL: los importes del presupuesto disponibles para compromisos son superiores a los importes efectivamente disponibles para pagos, el final de un plan de gasto plurianual se solapa con el inicio del siguiente, y los programas financiados por la UE en los Estados miembros sufren retrasos.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos generan la mayor parte de los RAL, debido principalmente a su elevada proporción en el presupuesto global y a sus normas de gasto específicas. Según muestra la comparación detallada entre los Estados miembros que ofrecen los auditores, puesto que cada Estado miembro absorbe fondos a un ritmo distinto, la proporción de RAL no es proporcional a las cantidades de que disponen para compromisos. A fin de fomentar la disciplina financiera, todos los Estados miembros deben gastar estos fondos en un plazo de tres años a partir del momento en que se comprometen, o corren el riesgo de perderlos.

Los RAL se reducen cuando los importes comprometidos se abonan o se anulan. Durante los últimos diez años, los importes anulados han sido relativamente bajos, un 2 % del total comprometido. No obstante, los auditores señalan que los importes anulados ya no pueden utilizarse y, por lo tanto, se pierden para los objetivos de la política de los Estados miembros afectados y de la UE.

Los auditores señalan varias soluciones posibles para evitar una acumulación similar de RAL en el nuevo plan de gasto plurianual para 2021-2027:

- adopción puntual del plan de gasto plurianual y sus programas asociados;
- simplificación de las normas aplicables al gasto presupuestario de la UE;
- una previsión adecuada de las necesidades de pago;
- equilibrio adecuado entre los importes disponibles para compromisos y pagos.

Nota destinada a las redacciones

Entre 2011 y 2015, la Comisión no disponía de suficiente financiación para efectuar todos los pagos antes del final del ejercicio y tenía que liquidar los importes pendientes durante los años siguientes. La acumulación de solicitudes impagadas de los Estados miembros ascendía a casi 25 000 millones de euros al final de 2014 y terminó de liquidarse al final de 2016.

En 2013, en sus previsiones, la Comisión pronosticó que los RAL superarían los 260 000 millones de euros para el final de 2020. En 2018, la Comisión revisó la cifra hasta 295 000 millones de euros, y estableció una previsión de RAL para el final de 2023 de 314 000 millones de euros.

Al final de 2018, la Comisión informó de que los RAL ascendían aproximadamente a 280 000 millones de euros. En el presupuesto de la UE para 2019 se prevén 166 000 millones de euros de compromisos y 148 000 millones de euros de pagos.

El Tribunal sigue la evolución de los RAL en el marco de su auditoría anual de las cuentas de la UE, y en el presente análisis examina el nivel alcanzado por estos al final de 2017, que es el último año de que se dispone de datos auditados.

En un análisis rápido de casos (no se trata de un informe de auditoría), se exponen y determinan hechos relativos a un asunto o problema específico.

El documento informativo «Compromisos pendientes de pago en el presupuesto de la UE – Análisis detallado» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.